

## RESOLUCIÓN No. 141 (febrero 28 de 2020)

Por la cual se desagregan las cuentas, sub cuentas y objeto de gasto en rubros y sub rubros presupuestales de una adición de recursos del balance, gastos de funcionamiento del Presupuesto del Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas, para la vigencia 2020 según acuerdo del Consejo Directivo 003 del 28 de febrero de 2020.

El Rector del Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas en razón de sus funciones legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal L del artículo 39 del Estatuto Interno y

### CONSIDERANDO:

1. Que mediante Ordenanza No. 860 de diciembre 4 de 2019, se fija el presupuesto general de rentas y gastos del departamento de Caldas para la vigencia fiscal 2020, dentro de la cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas, de la siguiente forma:

#### Ingresos

COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS - IES CINOC	5.222.606.402
INGRESOS CORRIENTES	3.390.779.903
RECUROS DE CAPITAL	1.831.826.499
MENOS TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTO	2.842.735.358
<b>PRESUPUESTO NETO CINOC</b>	<b>2.379.871.044</b>

#### Gastos

COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS - IES CINOC	5.222.606.402
FUNCIONAMIENTO	3.432.856.784
INVERSION	1.789.749.618
MENOS TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTO	2.842.735.358
<b>PRESUPUESTO NETO CINOC</b>	<b>2.379.871.044</b>

2. Que mediante Acuerdo 017 del 17 de diciembre de 2019, el Consejo Directivo realiza la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2020 del Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas.
3. Que existen unos Recursos del balance producto de excedente financiero 2019, mayor al liquidado en el acuerdo 017 del 17 de diciembre de 2019 expedido por el Consejo Directivo, por un valor de DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$2.754.005.846) como se muestra en el siguiente cuadro:

Descripción	Apropiación Inicial Acuerdo 017 de 2019	Definitivo cierre presupuestal 2019	Diferencia a adicionar
<b>EXCEDENTES DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS</b>	<b>1.818.566.194</b>	<b>4.572.572.040</b>	<b>2.754.005.846</b>
<b><i>EXCEDENTES FUNCIONAMIENTO</i></b>			
Excedentes Financieros Recursos Propios	28.816.576	90.344.271	61.527.695
Excedentes Financieros Recursos Nación	0	62.229.850	62.229.850
Excedentes Financieros Recursos Cooperativas	0	263.868.421	263.868.421

Excedentes Financieros Recursos Excedentes 2018	0	542.047.464	542.047.464
<b>EXCEDENTES INVERSION</b>			
Excedentes Financieros Recursos CREE	1.589.101.413	2.185.586.538	596.485.125
Excedentes Financieros Recursos PFC	200.648.205	1.428.495.496	1.227.847.291

4. Que en el acuerdo de liquidación del presupuesto de la IES CINOC, para la vigencia 2020, mediante acuerdo 017 del 17 de diciembre de 2019, se realizó una liquidación en los proyectos de inversión financiados con recursos CREE, específicamente en el proyecto de permanencia e investigación, por encima del valor final resultante a diciembre 31 de 2019, por lo que se debe realizar un ajuste negativo (disminución) que sumado a la adición de los otros proyectos, da como resultado el valor total solicitado, por un valor de QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS (\$596.485.125) M/L, como se muestra a continuación:

Descripción	Caja			Presupuesto		
	Presupuesto de Ingresos Asignado a cada proyecto pendiente de ejecución a 1-enero de 2019	Ejecuciones en la vigencia 2019	Disponibilidad para ejecución año 2020	Disponibilidad presupuestal al 1 de enero de 2020 según acuerdo 017 de diciembre de 2019	Mas rendimientos financieros 2019	Valor presupuestal a ajustar por proyecto
<b>RECURSOS CREE</b>	<b>3.074.692.535</b>	<b>1.056.604.222</b>	<b>2.018.088.313</b>	<b>1.589.101.413</b>	<b>167.498.225</b>	<b>596.485.125</b>
INFRAESTRUCTURA FISICA	236.134.615	4.466.476	231.668.139	0	167.498.225	399.166.364
B-LEARNING	369.724.000	65.420.850	304.303.150	283.163.498	0	21.139.652
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	683.900.674	646.673.879	37.226.795	0	0	37.226.795
CUALIFICACION DOCENTE	242.474.440	10.928.714	231.545.726	216.189.026	0	15.356.700
CICLOS PROPEDEUTICOS	289.912.737	5.909.400	284.003.337	129.912.737	0	154.090.600
PERMANENCIA	799.534.229	180.844.960	618.689.269	648.013.201	0	-29.323.932
PROYECTOS DE INVESTIGACION IES CINOC	453.011.840	142.359.943	310.651.897	311.822.951		-1.171.054

5. Que en el acuerdo de liquidación del presupuesto de la IES CINOC, para la vigencia 2020, mediante acuerdo 017 del 17 de diciembre de 2019, se realizó una liquidación en los proyectos de inversión financiados con recursos de Planes de Fomento a la Calidad PFC-2019, un valor por debajo del final resultante a diciembre 31 de 2019, por lo que se debe realizar un ajuste positivo (adición) por un valor de MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$1.227.847.291) M/L, como se muestra a continuación:

Descripción	Caja			Presupuesto		
	Presupuesto de Ingresos Asignado a cada proyecto pendiente de ejecución a 1-enero de 2019	Ejecuciones en la vigencia 2019	Disponibilidad para ejecución año 2020	Disponibilidad presupuestal al 1 de enero de 2020 según acuerdo 017 de diciembre de 2019	Mas rendimientos financieros 2019	Valor presupuestal a ajustar por proyecto
<b>PLANES DE FOMENTOS</b>	<b>1.535.222.668</b>	<b>110.018.106</b>	<b>1.425.204.562</b>	<b>200.648.205</b>	<b>3.290.934</b>	<b>1.227.847.291</b>
INFRAESTRUCTURA FISICA Y TECNOLÓGICA	443.914.220	0	443.914.220	13.174.266	3.290.934	434.030.888
CUALIFICACION DOCENTE,	88.000.000	2.380.000	85.620.000	26.400.000		59.220.000
PERMANENCIA Y BIENESTAR,	150.510.115	30.250.030	120.260.085	45.153.035		75.107.050
REGIONALIZACION Y RURALIDAD	488.255.000	44.674.310	443.580.690	26.476.500		417.104.190
PROYECTOS DE INVESTIGACION IES CINOC.	364.543.333	32.713.766	331.829.567	89.444.404		242.385.163

6. Que, de acuerdo a los cuadros anteriores, se hace necesario adicionar al presupuesto de Ingresos y Gastos del Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas para la vigencia 2020, un valor de DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$2.754.005.846).
7. Que mediante el Decreto de la Gobernación de Caldas No. 058 de febrero 20 de 2020, “POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PARA LA VIGENCIA 2020- ADMINISTRACIÓN CENTRAL, RDB DIFERENTES SECRETARÍAS”, adiciona al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2020 de la IES CINOC, un valor de DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$2.754.005.846), producto de recursos del balance 2020 (Excedentes financieros 2019).
8. Que mediante acuerdo 003 del 28 de febrero de 2020, el Consejo Directivo de la IES CINOC, liquida la adiciona al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2020 de la IES CINOC, por un valor de DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$2.754.005.846), producto de recursos del balance 2020 (Excedentes financieros 2019).”.
9. Que de acuerdo al literal L del artículo 39 del Estatuto Interno, le corresponde al rector realizar y aprobar la desagregación de la liquidación del presupuesto correspondiente a las cuentas de gastos de personal y gastos generales y sus modificaciones.
10. Que se hace necesario desagregar el Presupuesto de Gastos de Personal y Gastos Generales de conformidad con el acuerdo 003 del 28 de febrero de 2020 del Consejo Directivo.
11. Que de acuerdo a todo lo anterior el Rector del Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas:

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO. Desagregar el Presupuesto de gastos de personal y gastos generales, de acuerdo al Acuerdo 03 del 28 de febrero de 2020 expedido por el Consejo Directivo, de la siguiente manera:

<b>Código</b>	<b>Detalle</b>	<b>Valor</b>
G221020298	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	61.527.695,00
G421010203	HONORARIOS PROFESIONALES	140.814.916,00
G421010201	HORA CATEDRA	93.083.271,00
G421010202	DOCENTES OCASIONALES	92.200.084,00
G421020205	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	25.000.000,00
G421020103	COMPRA DE EQUIPOS	87.660.000,00
G421010101	SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	264.683.294,00
G421010105	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	8.107.717,00
G421010119	PRIMA DE SERVICIOS	11.437.672,00
G421010121	PRIMA DE VACACIONES	11.914.242,00
G421010117	PRIMA DE NAVIDAD	24.821.337,00
G421010107	BONIFICACIÓN ESPECIAL POR RECREACIÓN	1.544.327,00
G421010301010101	FONDOS DE CESANTÍAS (FONDO NACIONAL DEL AHORRO)	26.889.782,00
G421010301010301	FONDOS DE PENSIONES	32.940.496,00
G421010301010501	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	23.332.851,00
G4210103010309	ADMINISTRADORAS RIESGOS PROFESIONALES	2.865.823,00

G42101030303	APORTES PARAFISCALES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	11.914.242,00
G4210103010303	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF-	8.935.681,00
<b>TOTAL</b>		<b>929.673.430,00</b>

ARTICULO TECERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pensilvania a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020)

*Original Firmada por:*

\_\_\_\_\_  
JUAN CARLOA LOAIZA SERNA

**Rector**

Proyectó LDJGR  
Digitó LDJGR